



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar su total y enérgico repudio a las amenazas de muerte sufridas por el Dr. Carlos Rozanski, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, al igual que su equipo de trabajo y familiares, a partir del mes de enero del corriente año hasta la fecha, a raíz de la difusión de los fundamentos del juicio que condenó a 15 represores por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de estado, en el centro clandestino conocido como "La Cacha"; consideramos que acciones de tal naturaleza no constituyen hechos aislados ni aleatorios, sino que forman parte de prácticas planificadas, dirigidas a desestabilizar el proceso de profundización de la democracia y consolidación de los derechos humanos como eje de las políticas de Estado. Condenamos dichas prácticas, y nos pronunciamos en total compromiso con la recuperación de la memoria, la verdad y la justicia.



FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTO

El Dr. Carlos Rozanski, actual Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, es el primer juez federal nombrado por concurso por el Consejo de la Magistratura. Fue titular de la Cámara del Crimen de Bariloche y participó en el Consejo de la Magistratura de Río Negro. Además, es especialista en legislación sobre maltrato y abuso infantil y publicó el libro "Abuso sexual infantil: Denunciar o silenciar", y es el redactor de la ley 25852, modificatoria del Código Procesal Penal de Nación, que regula el testimonio de chicos abusados ante la justicia. Junto con los jueces Norberto Lorenzo y Horacio Insaurrealde, firmó la sentencia a prisión perpetua a Etchecolatz, el 19 de septiembre de 2006.

Según quedó reflejado en diversos medios de comunicación, a los cuales el mismo Rozansky informó, el juez empezó a recibir amenazas de muerte en el mes de enero de 2015, al igual que su equipo de colaboradores y familiares, en coincidencia con la lectura de la sentencia del juicio por crímenes de lesa humanidad en el centro clandestino "La Cacha". Tales intimidaciones fueron manifestadas a través de llamados telefónicos, mensajes de voz en los celulares, correos electrónicos y cartas, que se hicieron cada vez más intensas con el correr de los días.

Según quedó plasmado en una nota publicada por Página 12¹ del viernes 10 de abril de 2015, no es la primera vez que Rozanski y sus colaboradores han sido víctimas de intimidaciones.

La primera ocurrió tras la condena a reclusión perpetua de Miguel Etchecolatz, brazo ejecutor del ex jefe de la bonaerense Ramón Camps. Cabe recordar que en el marco de esta causa prestó declaración Jorge Julio López, quien permanece desaparecido por segunda vez desde el 18 de setiembre de 2006, y cuyo testimonio fue definitorio para la condena a Etchecolatz.

Misma situación intimidatoria se dió pocos días antes del inicio del juicio por el "Circuito Camps" en 2011, en el cual por primera vez en la historia de los juicios

¹ <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-270232-2015-04-10.html>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

de lesa humanidad se juzgó y condenó a prisión perpetua a un civil, el ex Ministro de Gobierno de la dictadura, Jaime Smart, junto con otros 25 imputados.

A raíz de todos estos acontecimientos deleznable, se dió a conocer a través de Télam, en una nota publicada el día 27 de abril, que el magistrado solicitó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que "en ejercicio de sus poderes implícitos y de superintendencia asegure a todos los funcionarios que se desempeñan en el TOCF1 (Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata) la necesaria seguridad personal y tranquilidad de ánimo para brindar el servicio de justicia".

Como es de público conocimiento, luego de que se promulgara la ley 25.779, impulsada por el entonces Presidente Néstor Carlos Kirchner en 2003, que anula las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, se habilitó el avance de las causas judiciales por los delitos cometidos durante el terrorismo de estado, a su vez el 13 de julio de 2007 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales los indultos concedidos por Carlos Menem, lo cual quitó la última traba legal a la realización de los juicios.

Estas medidas permitieron consolidar el proceso de reclamo de Memoria, Verdad y Justicia que comenzaron las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en tiempos de la dictadura, y que se constituyó en una causa de resistencia y reivindicación por parte de las organizaciones sociales y otros organismos de Derechos Humanos como H.I.J.O.S. o los Juicios por la Memoria. A partir del 25 de mayo de 2003, dicho proceso se convirtió en la realización efectiva de la reapertura de las causas y los procedimientos judiciales iniciados previamente. Aquel camino emprendido es el mismo que seguimos recorriendo hoy, por el cual los argentinos podemos decir con orgullo que estamos a la vanguardia mundial en materia de Derechos Humanos. Es, en definitiva, un camino de consolidación como política de Estado; y es nuestra responsabilidad preservarlo y protegerlo ante hechos de la naturaleza que afectan al Dr. Carlos Rozanski, y a todo el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto.


FERNANDA HAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires